

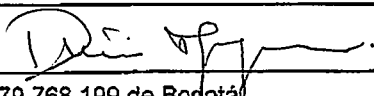
GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 13 MES 07 AÑO 2021

Yo DARIO MOYANO identificado con cédula de ciudadanía número No.79.768.199 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021223/3539681	Inspectoría D-15.	Javier Alfuentes.	Sur-Occidente
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. ☒ No existe dirección	No existe la calle 20 a Sur con 66.		
2. Dirección deficiente	pasa de calle 19 sur a 21 y de		
3. Rehusado	carrera 63 a 68.		
4. Cerrado			
5. Fallecido	11:50.		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	DARIO MOYANO
Firma	
No. de identificación	79.768.199 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

14 JUL 2021

Constancia de fijación. Hoy, 14 JUL 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 21 JUL 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

INSPECCIÓN DE POLICIA DE DESCONGESTIÓN - D15

Bogotá, D.C., 6 de julio de 2021

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA (ART 223 LEY 1801 DE 2016)

Señor(a)

JAVIER HERNANDO CIFUENTES VELASQUEZ

Dirección: CL 20C SUR # 66-38

Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública

Atendiendo lo dispuesto en Auto del 2 de julio de 2021, proferido por la INSPECCIÓN QUINCE DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN - D15, se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del señor(a) JAVIER HERNANDO CIFUENTES VELASQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1032377830, como presunto infractor por órdenes de comparendos que le fueron impuestas con ocasión de comportamientos contrarios a la convivencia y señalados en el artículo 35. Numeral 2. De la Ley 1801 de 2016: "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía."

En consecuencia, por medio de la presente me permito citarlo(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), que se programó así:

Expediente SDG	Numero Expediente de la Policía (RNMC)	Fecha de los Hechos	Comportamiento (Ley1801:2016)	Fechas Programadas de las Audiencias (Primera Citación)	Hora de la Audiencia
2020583490116544E	11-001-6-2020-333228	14/06/2020	Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	22/07/2021	9:00 a. m.
2020583490119629E	11-001-6-2020-378636	10/07/2020			9:30 a. m.
2020583490119632E	11-001-6-2020-378642	10/07/2020			10:00 a. m.
2020583490145186E	11-001-6-2020-577193	7/12/2020			10:30 a. m.
Link Audiencia Virtual aplicación Microsoft Teams	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2QyZiQ3OTMtZihlYS00ODgxLTjhNjctNzgZDUxZTViNmUw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2235583a34-ad28-4ad1-8764-6adcf9a88f5d%22%7d				

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, en la cual se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas en ejercicio de los derechos de contradicción y defensa; las audiencias se llevarán a cabo de manera presencial en la Carrera 18 L # 70 B 05 Sur – Supercade Manitas – Isla Secretaria de Gobierno o de manera virtual a través de los enlaces anteriormente informados utilizando la aplicación Microsoft Teams, si necesita un computador o explicación para la conexión a la audiencia virtual podrá escribir con 2 días de anticipación a la fecha programada al correo: alberto.castano@gobiernobogota.gov.co

Se le advierte al presunto infractor que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se decretarán las pruebas que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanuda al cuarto día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el efecto será:

Expediente SDG	Numero Expediente de la Policía (RNMC)	Fecha de los Hechos	Comportamiento (Ley1801:2016)	Fechas Programadas de las Audiencias (Primera Citación)	Hora de la Audiencia
2020583490116544E	11-001-6-2020-333228	14/06/2020	Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	27/07/2021	9:00 a. m.
2020583490119629E	11-001-6-2020-378636	10/07/2020			9:30 a. m.
2020583490119632E	11-001-6-2020-378642	10/07/2020			10:00 a. m.
2020583490145186E	11-001-6-2020-577193	7/12/2020			10:30 a. m.
Link Audiencia Virtual aplicación Microsoft Teams	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTFjZTFkZWElMTcxZC00ZjYxLTk4NTAtNGU3ZTJhNjQ5YTU3ZDQ0thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2235583a34-ad28-4ad1-8764-6adcf9a88f5d%22%7d				

Con el fin de garantizarle el debido proceso, además de las citaciones por medio de correspondencia física a direcciones que eventualmente registre el ciudadano, la presente citación se publica por el termino de 5 días hábiles en la cartelera y/o micrositio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este el medio más expedito eficaz y disponible para dar a conocer la actuación de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 del art 223 de la ley 1801 de 2016.

Para solicitar copia del expediente o ampliación de información, usted se podrá comunicar a los correos electrónicos: alberto.castano@gobiernobogota.gov.co y al correo isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co

Es importante advertir que deberá presentarse con todos los elementos de protección personal del COVID-19, y cumplir con *Protocolo de bioseguridad* para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 de la Secretaría de Gobierno de Bogotá.

Nota: Si ya realizó el pago del comparendo o si hizo el curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia citada.

Cordialmente,

Firma mecánica autorizada Según
Resolución 000C27 del 24-03-2021 de
la Secretaría Distrital de Gobierno

ISADORA BUITRAGO SANCHEZ
INSPECTORA QUINCE DISTRITAL DE POLICIA
DE DESCONGESTIÓN - D15

Proyectó: Carlos Castaño– Auxiliar Administrativo Inspección D15